

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 30 de abril de 2007

ACTA N° 514

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ Y DEL SEÑOR CONSEJERO,
 DR. OSCAR A. REULA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – SAAL, Linda V. – TIRABOSCHI, Alejandro L.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: LESCANO, Daniel E. – ROMAN, Pablo M. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: ARROYO, Romina M. - CASALANGUIDA, Hernán – DANIELO, Bruno J. – PLAVNIK, Julia Y. – PEREZ, Pedro A. – VELEZ, Ezequiel S. – VIDELA, Santiago.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de abril de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:16.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 17 de Abril corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la última sesión del Consejo Superior, como todos saben prácticamente no ha habido acciones dado que en la siguiente semana asumían las nuevas autoridades de la Universidad. Esto motivó que no se avanzara demasiado en ningún tema, ni distribución presupuestaria ni temas académicos. Solamente ha habido algún inconveniente -después se verá cómo se zanja- con el tema de concursos de la Facultad de Medicina.

Esta semana habrá una sesión extraordinaria para realizar un cambio en el organigrama de la Universidad a través del cual se oficializarán los nuevos secretarios.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la Facultad, el miércoles pasado viajamos con la Secretaria

Académica a la ciudad de Tucumán a una reunión de Decanos del Área de Ciencias Exactas. Se sigue avanzando con algunas ideas para unificar criterios a nivel nacional de las distintas carreras de Ciencias Exactas y Naturales.

También hubo gente del Ministerio que nos comentaron sobre los programas que están en marcha; hay uno en particular que comenzamos a trabajarlo hace un año y medio, el Interuv, de intercambio de profesores y estudiantes entre las distintas Unidades Académicas del Área de las Ciencias Exactas y Naturales. Aparentemente habría una primera financiación para comenzar a partir del segundo cuatrimestre de este año. Este programa nos permitiría traer profesores –con sueldo- o estudiantes -con beca- de otras unidades del país o enviar los nuestros, si así lo necesitásemos, a otras unidades. Creo que esto es lo más importante.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Está también el programa de radicación de docentes en áreas prioritarias y en universidades no masivas, que va a ser financiado por el Ministerio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se habló también del programa de Tecnicatura en Computación.

- *Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Saal y P.A. Pérez.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Con respecto a la Tecnicatura nos llegó una contestación que dice: *Estimado señor Decano: de acuerdo al análisis de factibilidad no se requieren modificaciones por lo que el proyecto entrará en la fase final de evaluación. Sin otro particular, saludo atentamente. Ing. Daniel Morado.*

Sabemos por otros Decanos que recibieron notas parecidas pero pidiéndoles que realizaran modificaciones; nosotros hemos tenido suerte porque ya ha entrado en la fase final de evaluación.

Sr. Consej. Penazzi.- Felicito a la Dra. Silvina Pérez por su contribución en la redacción del proyecto, yo tenía dudas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer un comentario respecto a lo que habíamos acordado sobre el reemplazo de un ayudante alumno, hacer un sorteo entre los primeros de los órdenes de mérito de Matemática, Física y Astronomía. El mismo día hicimos el sorteo y resultó primera Natalia Rimondino de Astronomía que aceptó el cargo, o sea que cubre el que dejó Leandro Sarmiento, en laboratorio en Física II.

Por otro lado, tenemos una renuncia de otro ayudante alumno y una nota de la CAF respecto al representante en el Co.De.Po.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, tratamos los dos temas al final del temario.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se dá Cuenta", puntos 3 al 13 inclusive.

Se Da Cuenta

03. Expte. 03-07-02731. Resolución Decanal n° 96/07. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio que se traslade en comisión a las ciudades de Lisboa (Portugal) del 23 de Abril a 01 de Mayo y Atenas (Grecia) del 02 a 04 de Mayo/2007. Presentará un trabajo en el congreso "Non-destructive and Microanalytical Techniques in Art and Cultural Heritage Research" en Lisboa y asistirá a la "2ª Asamblea General del Proyecto I-STONE" a desarrollarse en Atenas.

- *Se toma conocimiento.*

04. Expte. 03-07-02722. Resolución Decanal n° 97/07. Encomienda a la Lic. Adriana Ferreyra que se traslade en comisión a la ciudad de Badajoz (España) por el lapso 22 de Abril en curso a 02 de Mayo venidero. Allí realizará una puesta en común del trabajo de investigación sobre formación de docentes en la Universidad con el Dr. Vicente Mellado Jiménez.

- *Se toma conocimiento.*

05. Expte. 03-07-02714. Resolución Decanal n° 98/07. Encomienda al Dr. Esteban Anorado que se traslade en comisión a las ciudades de Santiago de Cuba (Cuba) por el lapso 25 de Junio a 09 de Julio próximos. Realizará tareas de colaboración científica en el marco del Programa de Cooperación Científico-

Tecnológica entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT Nación) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-07-02723. Providencia Decanal nº 23/07. Encomendó al Dr. Miguel A. Ré que se trasladara en comisión a la ciudad de La Falda (Córdoba) del 09 al 11 de Abril corriente a fin de participar como organizador del "Simposio de Mecánica Estadística, Teoría de la Información y Biofísica".

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-07-02728. Providencia Decanal nº 24/07. Encomendó al Dr. P. Walter Lamberti que se trasladara en comisión a la ciudad de La Falda (Córdoba) del 09 al 11 de Abril corriente a fin de participar como organizador del "Simposio de Mecánica Estadística, Teoría de la Información y Biofísica".

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-07-02735. Providencia Decanal nº 25/07. Encomendó al Dr. Marcos I. Oliva que se trasladara en comisión a la ciudad de Tandil (Buenos Aires) del 17 al 19 de Abril en curso con el objeto de asistir al "XV Congreso Argentino de Físico-Química y Química inorgánica".

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-07-02754. Providencia Decanal nº 26/07. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat que se trasladara en comisión a la ciudad de San Rafael (Mendoza) del 30 de Abril al 02 de Mayo del corriente año a fin de participar como expositor en el congreso "TREFEMAC V".

- Se toma conocimiento.

10. Acta que firman los Dres. Alejandro L. Tiraboschi - Juan Pablo Rossetti (titulares) y Adrián M. Andrada (suplente) integrantes de la Junta Electoral para las elecciones de Coordinador en la Sección Matemática. Dice:

Acta

Siendo las 16:00 del día 19 de abril de 2007 ha concluido la elección de Coordinador de la Sección Matemática. A las 16:20 horas ha concluido el escrutinio realizado por la Junta Electoral con la presencia del Sr. Secretario General Dr. Walter Dal Lago.

Se han contabilizado 64 votos, y el resultado de la elección ha sido

- Dra. Esther Galina: 56 votos,
- En blanco: 8 votos.

Por consiguiente, ha resultado electa como Coordinadora de la Sección Matemática, por un período de dos años, la Dra. Esther Galina.

Nota. Con ajuste a la reglamentación correspondiente, a partir de la fecha cesa la Dra. N. Patricia Kisbye como Coordinadora y entra en funciones la Dra. Esther Galina.

- Se toma conocimiento.

11. Acta que firman el Lic. Jesús H. Calderón, el Dr. Héctor J. Martínez Atencio (miembros titulares de la Junta Electoral de Astronomía) y el Sr. Walter Weidmann (veedor). Dice:

ACTA

Elección Coordinador Sección Astronomía

En la sede central del Observatorio Astronómico, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de abril de dos mil siete, se reúne la Junta Electoral designada al efecto, actuando como veedor el Sr. Walter Weidmann, con el objeto de clausurar el lapso de votación para la elección del Coordinador de la Sección Astronomía de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Posteriormente se realiza el recuento de los votos, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos Emitidos: 43 (cuarenta y tres)
- Votos en Blanco: 1 (uno)
- Votos por Javier Ahumada: 15 (quince)
- Votos por Carlos Valotto : 27 (veintisiete)

Siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos se procede a cerrar el acto eleccionario.

Nota. Con ajuste a la reglamentación correspondiente, a partir de la fecha cesa el Dr. Mario G. Abadi como Coordinador y entra en funciones el Dr. Carlos A. Valotto.

- Se toma conocimiento.

12. Nota que firma el Dr. Eldo E. Ávila. Tiene fecha 17 de Abril corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:
Nos dirigimos a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para informarle que en el día de la fecha se realizaron las elecciones de autoridades del grupo Física de la Atmósfera resultando:

Responsable: Dr. Carlos Di Prinzio

Subresponsable: Dr. Miguel A. Ré

Representante del grupo en la CAF: Dra Nesvit Castellano

Representante suplente del grupo en la CAF: Dr. Rodolfo Pereyra

Nota. De las anteriores elecciones en este grupo (realizadas el 06 de Mayo '05, según manifestaban) el HCD tomó conocimiento en la sesión del 23 de Mayo '05 [ver acta 474 - punto 21.] y cabe recordar que, con ajuste a la reglamentación vigente, los electos deben cumplir tales funciones durante un período de dos años.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-07-02744. En la sesión del 16 de Abril en curso ingresó una nota que firman integrantes del grupo de Relatividad y Gravitación, mediante la cual solicitaban un conjunto de designaciones interinas, ascensos y llamados a concurso.

Lo decidido en aquella oportunidad fue: *visto*, SE RESUELVE: Girar esta iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen.

[ver acta 513 - punto 27.]

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido al respecto; traemos su dictamen sólo para conocimiento de este H. Consejo, por cuanto Presupuesto y Cuentas no se ha pronunciado aún.

El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02744

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Relatividad y Gravitación, para cubrir: un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, un aumento de dedicación de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Por otra parte la Comisión de Asuntos Académicos quiere dejar claramente expresado que todos los cambios de planta docente que se mencionan en este dictamen, y que efectivamente puedan realizarse, deberían serlo a través de selección interna, manteniendo así la forma que se ha estado usando durante los últimos años en la Facultad.

Córdoba, 24 de abril de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Prof. Gustavo Bruno, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Menchón, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Dr. Oscar Reula.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, solo tomamos conocimiento porque falta todavía el dictamen de Presupuesto.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

14. Expte. 03-07-02736. El Dr. J. Alfredo Tirao solicitó que la Facultad "... *auspicio la Segunda Escuela Argentina de Matemática y Biología. ...*" (BIOMAT '07) que se realizará en La Falda entre el 28 de Junio y el 07 de Julio del corriente año.

Viene a tratamiento de este H. Consejo por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido al respecto. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXPEDIENTE 03-07-02736

(Dr. Juan Tirao solicita auspicio para la Reunión BIOMAT'07)

Visto la solicitud de auspicio para la Segunda Escuela Argentina de Matemática y Biología, BIOMAT'07. Considerando que la escuela está orientada a investigadores y estudiantes de grado y postgrado de diferentes disciplinas científicas interesados en el modelado matemático de sistemas biológicos. Que además la misma es continuación de la escuela realizada en el año 2005 y que contó con el auspicio de nuestra Facultad

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Dr. Juan Tirao y sugiere brindar el auspicio correspondiente a la Escuela BIOMAT'07.

Córdoba, 24 de abril de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Menchón, Profesor Gustavo Bruno, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero, Sr. Pedro Pérez.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. Expte. 03-07-02732. En la reunión del 14 de Agosto de 2006 ingresó una propuesta conjunta de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas respecto a fecha/s para solicitar incorporaciones o ascensos en el ámbito de la Facultad.

Lo decidido entonces fue: "*Visto lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, atento a las opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo al tratar el tema y a lo dispuesto en la Resolución HCD n° 84/91, SE RESUELVE: Devolver esa iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que reconsideren el tema teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución HCD n° 84/91.*"

[ver acta **500** - punto **21**.]

Volvieron las actuaciones en la sesión pasada con una nota, que firman los Coordinadores de ambas comisiones, presentando un proyecto de resolución.

Lo resuelto el 16 de Abril en curso fue: *visto el proyecto de resolución elaborado conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas respecto a cuestiones reglamentadas por la Res. HCD 84/91 y teniendo en cuenta las objeciones planteadas -en especial sobre el art. 3º- en el seno de este Cuerpo al tratar dicho proyecto, SE RESUELVE: Devolver estas actuaciones a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que analicen nuevamente la cuestión incorporando al estudio las observaciones señaladas.*

[ver acta **513** - punto **15**.]

Retornan nuevamente por cuanto el Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de Asuntos Académicos, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., a fin de elevarle el proyecto de Resolución que fija los periodos de análisis de las solicitudes de designaciones y ascensos interinos de personal docente de la Fa.M.A.F.

En hoja separada el proyecto. Dice:

RESOLUCION HCD N° XXXX/2007

VISTO

la resolución HCD No 84/91 que reglamenta el régimen de ingresos y ascensos docentes en la Fa.M.A.F.

CONSIDERANDO

que es necesario ordenar la presentación de solicitudes de ascensos e ingresos en la planta docente y adecuar la norma a los usos y requerimientos actuales.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Establecer las siguientes normas para el análisis de las solicitudes de incorporaciones y ascensos de personal docente:

- a) Todas las designaciones interinas y ascensos interinos de personal docente se efectuarán en acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCD No 1/00, salvo los casos de los Profesores Visitantes, Docentes Libres y Docentes Autorizados.
- b) Las presentaciones de los postulantes podrán realizarse en cualquier época del año.
- c) La comisión de Presupuesto y Cuentas y la comisión de Asuntos Académicos del HCD de la Fa.M.A.F., analizarán durante el mes de abril las presentaciones efectuadas hasta el 30 de marzo; durante el mes de julio las presentaciones efectuadas hasta el 30 de junio; durante el mes de octubre las presentaciones efectuadas hasta el 30 de setiembre.

ARTICULO 2º: El H Consejo Directivo de la Facultad de terminará la fecha más conveniente para los llamados a selección interna y las respectivas fechas de incorporación del personal seleccionado.

ARTICULO 3º: Deróguese la Resolución HCD 84/91 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A XXXX DIAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL SIETE.

A fin de mejor proveer, transcribimos nuevamente el texto presentado en la sesión anterior.

RESOLUCION HCD N° XXXX/2007

VISTO

la resolución HCD No 84/91 que reglamenta el régimen de ingresos y ascensos docentes en la Fa.M.A.F.

CONSIDERANDO

que es necesario ordenar la presentación de solicitudes de ascensos e ingresos en la planta docente y adecuar la norma a los usos y requerimientos actuales.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Establecer las siguientes normas para las incorporaciones y ascensos de personal docente:

- a) Las designaciones y los ascensos interinos de personal docente, en acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCD No 1/00, se efectuarán el 1º de abril y el 1º de agosto de cada año, salvo los casos de los Profesores Visitantes, Docentes Libres y Docentes Autorizados.
- b) Las presentaciones de los postulantes podrán realizarse en cualquier época del año.
- c) La comisión de Presupuesto y Cuentas y la comisión de Asuntos Académicos del HCD de la Fa.M.A.F., analizarán durante el mes de abril las presentaciones efectuadas hasta el 30 de marzo para las designaciones y/o ascensos a efectuarse el 1º de agosto y durante el mes de octubre las presentaciones efectuadas hasta el 30 de setiembre para las designaciones y/o ascensos a efectuarse el 1º de abril.

ARTICULO 2º: Todas las implicancias derivadas de los concursos quedan excluidas de la presente disposición.

ARTICULO 3º: Cualquier excepción a la presente reglamentación será resuelta por este H. Cuerpo.

ARTICULO 4º: Deróguese la Resolución HCD 84/91 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A XXXX DIAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL SIETE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Penazzi.- No sé si yo entendí mal o ellos entendieron mal, pero me parece que no es esto lo que habíamos dicho. En la última sesión, una de las cosas que dijo, por ejemplo, el Secretario General fue que era muy restrictivo, incluso que no lo íbamos a poder usar así y que la primera vez que lo usáramos íbamos a tener que apelar a la excepción del artículo 3º. En realidad, lo que hicieron ahora fue derogar el artículo 3º y justamente lo que decía el Secretario General era que íbamos a tener que hacer uso de este artículo porque era demasiado restrictivo. Lo dejaron igual de restrictivo y lo derogaron.

Sr. Consej. Monti.- Es cierto, pero no fue lo único que hicimos.

Sr. Consej. Penazzi.- Derogaron también el artículo 2º, que decía: "*Todas las implicancias derivadas de los concursos quedan excluidas de la presente disposición.*" O sea que si a alguien se le vence el concurso en enero recién en abril lo van a analizar y durante cuatro meses no va a poder ejercer ni va a poder cobrar. Porque si la persona no se da cuenta de hacer el pedido hasta el 30 de setiembre y lo hace en diciembre, recién se lo van a considerar en abril y durante esos cuatro meses no lo podemos designar.

Sr. Consej. Reula.- Acá nadie habla de las designaciones.

Sr. Consej. Penazzi.- Dice que las comisiones analizarán durante el mes de abril las presentaciones efectuadas hasta el 30 de marzo.

Sr. Consej. Reula.- En ningún lado habla de a partir de cuándo se hacen las designaciones.

Sr. Consej. Monti.- Creo que cambió mucho respecto del otro porque se da total libertad para las designaciones.

Sra. Consej. Saal.- Me parece que mejoró porque en lugar de dos tiene tres fechas.

Sr. Consej. Penazzi.- El artículo 2º debería quedar porque, reitero, ¿qué pasa si se le vence el cargo en diciembre?, ¿la persona se va a acordar que tiene que hacer la presentación antes del 30 de setiembre si no en enero, febrero, marzo y abril no cobra?. Yo no me voy a acordar.

Sr. Consej. Reula.- Insisto, no dice nada de las designaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hagamos un poco de memoria sobre cuál es el problema. Si no hay inflación no tenemos problemas, es una norma excelente y deberíamos aplicarla a rajatabla, el problema está si tenemos inflación y mi único miedo es que cuando se produzcan vacantes -por la razón que sea- no vamos a poder hacer la nueva designación hasta que sea tratada por la comisión correspondiente en el mes de abril. Puede ser que lo mismo decidamos que lo vamos a hacer así, pero eso va a significar que si no podemos hacer la designación y queda vacante el cargo, si se produce algún aumento salarial vamos a empezar a desfinanciar los cargos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que el artículo 2º permite hacerlo en cualquier momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cómo vamos a hacerlo sin hacer el tratamiento previo?.

Sr. Consej. Penazzi.- El artículo 2º permite hacerlo en cualquier momento pero no el artículo 1º c); entonces, ¿hay que hacerlo sin que pase por las comisiones?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que el artículo 1º se refiere a las presentaciones y lo que decide el Consejo es el artículo 2º.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solicito que Gustavo Monti nos aclare todo el procedimiento.

Sr. Consej. Monti.- Puede ser que al artículo 2º lo incorporemos de nuevo, no hay problemas, lo único que hicimos fue tratar de dar un orden interno a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para el tratamiento de los pedidos de incorporaciones y de ascensos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las incorporaciones se hacen por selección interna.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Según dicen todos, la selección interna se puede hacer en cualquier momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, el artículo 1º es contradictorio con el 2º.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, porque se refiere a las presentaciones; una cosa es lo que decide el Consejo y otra las fechas cuando la gente puede hacer las presentaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Supongamos una persona que quiere una incorporación: hace la solicitud al Consejo Directivo antes del 30 de marzo, en abril analizan la solicitud y responde que sí; entonces, ahora utiliza el artículo 2º para determinar el momento en que realiza la selección interna. O sea que vale lo que dije antes, si tenemos una vacante en el mes de agosto y hay que cubrirla no podemos esperar hasta pasar por el proceso de evaluación de las comisiones que va a ser en el mes de abril.

Sra. Consej. Saal.- Hay otra fecha, el 30 de setiembre.

Sr. Consej. Monti.- Pusimos tres fechas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, con tres fechas se cubre porque las del 30 de setiembre se las trata en octubre y quedarían como hueco noviembre, diciembre, enero y febrero que prácticamente no existen por las vacaciones.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Qué pasa con los que se quedan sin cargo porque se les vence el concurso?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es una incorporación ni un ascenso.

Sr. Consej. Penazzi.- Es una designación interina; cuando uno se queda sin concurso, por ejemplo se vence en diciembre, normalmente en noviembre o diciembre avisa que se le va a vencer y pide que se lo designe interinamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuál es el problema?. La gente se acuerda y avisa.

Sr. Consej. Penazzi.- Se tiene que acordar en setiembre que se le vence el concurso en diciembre. Estamos en esta Facultad, ¿creen que la gente se va a acordar?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sería bueno que se acuerden; nosotros vamos a intentar avisarles.

Sr. Consej. Penazzi.- Es ridículo, sabemos que no pasa eso. ¿Por qué no dejamos el artículo 2º como estaba antes?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Insisto, habla de incorporaciones y de ascensos.

Sr. Consej. Penazzi.- Dice "designaciones interinas".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En lugar de "designaciones interinas" pongamos "incorporaciones y ascensos".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es lo que dice "incorporaciones y ascensos".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces no es para los interinos.

Sr. Consej. Penazzi.- El artículo 1º a) dice: “Todas las designaciones interinas...”. Si se le vence el concurso hay que designarlo interinamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberíamos poner: “Todas las nuevas designaciones interinas...”.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Qué es la Ordenanza HCD N° 1/00?. ¿Es otra?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La 1/00 es la de selección interna.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Está hablando de cómo hay que hacer las designaciones interinas, no tiene nada que ver con esto, ni con b) ni con c). No dice, como b) o como c).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero si queremos que quede más claro debería decir: “Todas las nuevas designaciones...”.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Debería decir lo mismo que dice más arriba: “incorporaciones y ascensos”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos de acuerdo que poniendo tres fechas al año medianamente saldaríamos el problema. Ahora, estaríamos de acuerdo en poner ¿“nuevas designaciones” o “incorporaciones”?.

Sr. Consej. Penazzi.- Basta con el artículo 2º anterior.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El 2º anterior no dice nada en realidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos que es para las “nuevas designaciones”.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En todo caso hay que decirlo taxativamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo dice al comienzo del artículo: “Establecer las siguientes normas para el análisis de las solicitudes de incorporaciones y ascensos ...”. Claramente está diciendo a qué está aplicado el artículo.

Sr. Consej. Reula.- Lo que nosotros tenemos que determinar es si va a haber incorporaciones o si se merituará un ascenso, no si vamos a prorrogarle el cargo a alguien.

Sr. Consej. Penazzi.- Se puede cambiar “designaciones” por “incorporaciones interinas”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo dice.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo dice más arriba pero en el 1º a) dice: “Todas las designaciones interinas ...”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vale lo más, después se empieza a restringir, queda claro que es solamente para esos cargos.

Sr. Consej. Penazzi.- Está claro ahora pero de acá a cuatro años no va a quedar claro. ¿Qué pasa, por ejemplo, con Computación?. Tomemos Ingeniería de Software, materia con la que siempre ha habido problemas, supongamos que encuentran a alguien en diciembre y tiene que empezar a dar clases en marzo, ¿cómo lo nombramos?. Estas cosas pasan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso, acabo de decir que nos parece que con tres fechas el problema queda saldado.

Sr. Consej. Penazzi.- Me parece que no.

Sra. Consej. Saal.- Entonces, no es posible ninguna reglamentación.

Sr. Consej. Penazzi.- Sería mejor que no hubiera reglamentaciones si tenemos tantos problemas.

Sra. Consej. Saal.- De hecho hay que poner una fecha para agrupar los pedidos, tal vez lo más flexible

posible, pero fecha tenemos que poner.

Sr. Consej. Penazzi.- La idea era por si alguien pedía que lo ascendieran y en el caso de los ascensos creo que sí podrían ser con fecha, pero respecto a las incorporaciones muchas veces se necesita incorporarlos ya, o en noviembre o diciembre decirle que en marzo tiene que empezar a dar clases pero recién en abril lo vamos a tratar; mientras tanto, ¿quién da las clases en marzo y abril?. Esto pasa, no se puede pedir a alguien que en setiembre ya haya contratado al profesor que va a dar las clases en marzo.

Sr. Consej. Reula.- Debería ser un año antes, no en setiembre.

Sr. Consej. Penazzi.- No pasa en la práctica.

Sr. Consej. Reula.- Debería pasar, tenemos que tener responsabilidad.

Sr. Consej. Penazzi.- Si no tenemos profesor, estamos buscando y a último momento lo encontramos, ¿qué hacemos?, ¿le decimos que no puede dar la clase?. No estoy diciendo algo muy raro.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- En esa situación excepcional se puede contratar por cierto período.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, con tres fechas de presentaciones quedaría solucionado. Supongamos, la última fecha es el 30 de setiembre, si tuviéramos algún problema, o sea que necesitamos con urgencia para octubre o noviembre, ya habrá aparecido en setiembre. ¿Cuándo puede aparecer una nueva necesidad?; en diciembre, pero no vamos a hacer una nueva designación si ya estamos en vacaciones, diciembre, enero y febrero. Llegamos a marzo y si apareció una necesidad la podemos presentar en marzo para que salga en abril.

Sr. Consej. Penazzi.- En marzo ya empiezan las clases, qué hacemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo peor que puede pasar es que en lugar de empezar el 1º de marzo tengan que empezar el 1º de abril.

Sr. Consej. Penazzi.- En abril recién lo van a tratar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hubiera urgencia, lo tratan en el mes de abril sacándolo rápido y nombrándolo ese mes.

El hueco que queda es muy pequeño, porque en el caso que va de setiembre a marzo tenemos los tres meses de vacaciones; y en el otro caso está el mes y medio de no actividad entre el 15 de junio y 1º de agosto. O sea que queda cubierto, sólo vamos a tener pequeños huecos, pero de todas maneras el proceso nunca ha sido automático, cualquier designación o ascenso lleva un mes y medio en el Consejo, que es más o menos lo que va a quedar hueco. Insisto, me parece que con tres fechas está bien.

Sr. Consej. Reula.- Las designaciones quedan a criterio del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay una urgencia se puede hacer una designación sin la selección interna en tanto ésta se haga. Esto es simplemente para el análisis dentro de las comisiones.

Sra. Consej. Saal.- ¿No se puede contratar?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se puede contratar.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿El Decano podría designar a alguien sin que pase por esto?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podría pero no lo hago, no lo he hecho nunca. Si fuera imprescindible tal vez lo haría "ad referéndum".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Otra alternativa sería correr un mes la última fecha, en lugar de 30 de setiembre que sea 30 de octubre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede ser.

Sr. Consej. Cagliero.- Ahora están equidistantes los tiempos, pero como hay vacaciones en julio se podría pasar del 30 de setiembre al 30 de octubre.

Sr. Consej. Penazzi.- Me gusta más, aunque no estoy de acuerdo.

- Se retira el consejero P. A. Pérez
y es reemplazado
por el consejero Videla.

Sr. Consej. Monti.- ¿Incorporamos el artículo 2º que habíamos sacado?.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Está bien así, se entiende.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En conclusión, cambiamos la fecha 30 de setiembre por 30 de octubre, y para que quede claro ponemos: "Todas las incorporaciones y ascensos del personal docente se efectuarán de acuerdo...".

Sr. Consej. Penazzi.- Estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15 por unanimidad.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Asesoras

Profesorados

16. En la sesión del 26 de Marzo ppdo. ingresaron sendas notas, de la Dra. Z.E. Gangoso y de la Lic. Adriana Ferreyra, en las cuales solicitaban "... designen colaborador en la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza de la carrera de profesorado de Física. ..." (la Dra. Gangoso) y "... mi designación como docente encargada, junto al Dr. Eduardo González del curso Didáctica Especial y Taller de Física correspondiente a 3º año del Profesorado de Física. ..." (la Lic. Ferreyra).

Lo resuelto en aquella oportunidad fue: *visto las solicitudes de la Dra. Zulma E. Gangoso y de la Lic. Adriana Ferreyra de Rubio, teniendo en cuenta lo acordado por este Cuerpo luego de haber tratado tales pedidos sesionando "en comisión", SE RESUELVE: 1.* Disponer que, transitoriamente, la Lic. Ferreyra de Rubio colabore en el dictado de la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza" del Profesorado en Física; **2.** Paralelamente, requerir a la Comisión Asesora de Profesorados que asesore a este Cuerpo en cuanto a si es prioritario contar con dos docentes en "Metodología y Práctica de la Enseñanza" o en "Didáctica Especial y Taller de Física"; **3.** Una vez que cuente con la opinión de la CAP, este Consejo tomará decisión definitiva respecto a dichos pedidos.

[ver acta **512** - punto **09. (B y C)**]

A su vez en la sesión del 16 de Abril corriente la Lic. Ferreyra informa que se integró a colaborar 4 horas por semana en los Prácticos de la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza y en el párrafo siguiente solicita "... que se contabilice la tarea docente extra de este año, para decidir la docencia del año 2008."

Lo decidido entonces fue: *visto lo manifestado por la Lic. Adriana Ferreyra y teniendo en cuenta las puntualizaciones formuladas por el Cons. A.E. Wolfenson (en su condición de miembro de la CAP) respecto a 2. de lo resuelto por este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo., SE RESUELVE:* Dejar este asunto pendiente hasta que la Comisión Asesora de Profesorados se expida respecto al asesoramiento solicitado en su momento.

[ver acta **513** - punto **29.**]

Vuelven las actuaciones a consideración de este Consejo Directivo por cuanto la CAP se ha expedido. Lo hace mediante nota que dirigen al Sr. Decano, lleva la firma de la Mgter. Casilda I. Rupérez (Coordinadora), de los Dres. Laura M. Buteler - Alberto E. Wolfenson - Leandro R. Cagliero - Mónica E. Villarreal y dice:

La Comisión Asesora del Profesorado se dirige a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, a fin de responder a la solicitud de asesoramiento requerido por dicho Consejo en sesión del veintiséis de marzo de 2007, punto 09. (B y C).

Esta comisión recomienda designar (por el presente período) a dos docentes en la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Física (MOPE) y mantener a un docente a cargo de la asignatura Didáctica Especial y Taller de Física.

Durante el tratamiento del tema, se realizaron consultas a los profesores Adriana Ferreyra, Silvina Pérez, Zulma Gangoso y Alberto Gattoni y se llegó a un acuerdo en recomendar lo

siguiente:

- 1) Designar al Prof. Alberto Gattoni para colaborar en el dictado del MOPE, como carga anexa a la tarea docente que ya se encuentra desempeñando.
- 2) Asignar a la Prof. Adriana Ferreyra una carga docente durante el segundo cuatrimestre del año 2007 a fines de cumplimentar el requerimiento de 60 hs cuatrimestrales de docencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Penazzi.- Hay algo que no me quedó claro: porque se lo designa a Alberto Gattoni en el MOPE, entonces, se la desafecta a la Lic. Ferreyra?.

Sr. Consej. Reula.- Me parece que no hay nada que tengamos que decidir acá.

Sr. Consej. Monti.- En la última sesión el Consejo había decidido designar a Adriana Ferreyra en el MOPE hasta que la Comisión de Profesorados se expidiera con alguna sugerencia. Lo que viene ahora es la sugerencia de la Comisión de Profesorados, aceptamos la sugerencia o no la aceptamos.

Sr. Consej. Penazzi.- De acuerdo, pero no me queda claro porque lo designamos a Alberto Gattoni -eso está claro- y nos dicen que a Adriana Ferreyra la designemos en algo en el segundo cuatrimestre, entonces, debemos desafectarla de donde está. No me queda claro eso.

Sr. Consej. Monti.- Creo que no hubo una modificatoria de distribución docente en el interin.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Sí hubo, porque cuando decidieron que fuera al MOPE la puse en la distribución docente; es la ordenanza (*resolución*) 46/07.

Sr. Consej. Monti.- Entonces tiene razón Daniel Penazzi, hay que desafectar a Adriana Ferreyra.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hay que desafectarla y, por lo que entiendo, asignarle doble tarea docente en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Cagliero.- Adriana Ferreyra actualmente está en una materia y nosotros la habíamos designado en otra además de la que ya está; ahora sale de la nueva en la que la habíamos designado y sigue con la que ya tenía.

Sr. Consej. Penazzi.- Justamente no me quedaba claro si el MOPE iba a tener dos o tres personas.

Sr. Consej. Cagliero.- El MOPE queda con dos y Adriana Ferreyra sigue en la que estaba, el FOFO.

Sr. Consej. Reula.- ¿No pedían una persona en Taller de Física?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Dos, es la nota de Zulma Gangoso pidiendo una persona más y como Adriana Ferreyra pedía ir a Didáctica Especial la nota fue a la Comisión Asesora del Profesorado. Lo que deciden ahí es que Adriana Ferreyra no va a ninguno de los dos lugares sino que va a hacer doble tarea docente en el segundo cuatrimestre y quien va al MOPE es Alberto Gattoni como carga anexa en el primer cuatrimestre y creo que en el segundo cuatrimestre se quedaría con esa sola.

Sr. Consej. Reula.- O sea que ahora no va a tener carga docente.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Qué haría en el segundo cuatrimestre?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Alberto Gattoni a lo mejor se queda con una sola carga docente, porque ahora va a estar haciendo dos, está en Ciencias Químicas también.

Sr. Consej. Penazzi.- El MOPE es anual, o sea que en el segundo cuatrimestre se quedaría en el MOPE y no le darían otra carga.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Esa es la idea.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Asuntos Entrados

17. Expte. 03-07-02770. Dictamen que firman los Dres. Javier O. Blanco y Héctor L. Gramaglia. Dice:
Siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2007, se reúnen los Doctores Javier Blanco y Héctor Gramaglia, miembros de la comisión evaluadora para la renovación de las designaciones por concurso de Auxiliares de la Docencia, Área Computación, a fin de analizar el expediente 030702770, en el cual el Dr. Miguel CAMPERCHOLI solicita la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar de Primera- Dedicación Semi Exclusiva, que vence el 30 de Abril de 2007.

Después de analizar los informes de Tareas Docentes y Tareas de Investigación presentados por el Dr. Campercholi, esta comisión considera que su desempeño fue satisfactorio, y en consecuencia recomienda la renovación por el plazo de 2 años del cargo en cuestión.

Siendo las 11hs. damos por terminada nuestra labor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo voy a aprobar porque conozco personalmente al Dr. Campercholi y sé lo que ha hecho en estos dos años pero -en general- no me gusta que sea tan escueto, debería llegar acá con alguna fundamentación. Me parece que habría que decirles a Héctor Gramaglia y Javier Blanco que sean un poco más explícitos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Expte. 03-06-02138. En la sesión del 25 de Agosto de 2006 ingresó una nota de la Lic. Graciela R. Vélez mediante la cual solicita un ascenso a Profesor Adjunto con dedicación simple. El pedido fue enviado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para su estudio y dictamen.

[ver acta 501 - punto 24.]

A su vez, en la reunión del 18 de Diciembre de 2006 la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentó su dictamen (recomienda no hacer lugar al pedido); se llevó a la sesión al sólo efecto de que este H. Cuerpo tomara conocimiento del mismo, habida cuenta que Asuntos Académicos no se había pronunciado todavía.

[ver acta 509 - punto 11.]

En la reunión pasada la Comisión de Asuntos Académicos se expidió, para su mejor análisis también reiteramos lo aconsejado por Presupuesto y Cuentas, siendo ambas comisiones coincidentes en sus despachos.

En esa oportunidad lo resuelto fue: *visto lo solicitado por la Lic. G.R. Vélez y teniendo en cuenta lo expresado en sus dictámenes por las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, SE RESUELVE: No hacer lugar al requerimiento de la Lic. Graciela R. Vélez.*

[ver acta 513 - punto 18.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la Lic. Vélez mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF, para expresar algunas consideraciones sobre el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (CAA), relacionado con mi solicitud de promoción al cargo de Profesor Adjunto.

El dictamen de fecha 9 de abril de 2007 afirma que es "política de la FaMAF" el que las promociones se realicen por medio de concursos, ya sean internos o regulares. No he tenido, ni tengo ningún inconveniente de participar en un concurso para lograr mi promoción. Pero naturalmente, para poder hacerlo es necesario que la FaMAF tome la decisión de convocar a ese concurso, hecho que la CAA no sugiere.

En el dictamen de esta Comisión del HCD se menciona que mi solicitud de promoción

es a "título personal". Vengo desempeñándome en el cargo de JTP-DS desde el año 1991. Entre tanto he tenido una actividad continuada en el dictado de las Especialidades del GEAN y en la dirección de Seminarios y Trabajos Finales de la Licenciatura, dentro de la especialidad de Física Médica. A pesar de ello, jamás fue solicitado, por ninguno de los responsables del GEAN, mi promoción al cargo de Profesor Adjunto. En ese sentido, no encuentro mecanismo posible para solicitar una promoción, que no sea el hacerlo a "título personal".

Por último la CAA fundamenta su recomendación de no hacer lugar a mi solicitud en el hecho de que "no poseo título máximo universitario". No puedo en este punto dejar de interpretar esta opinión como un rechazo basado en la forma y no en la sustancia. Las personas pueden jugar distintos roles dentro de las instituciones, más allá de los grados y títulos que exhiban. Considero que una institución académica con objetivos amplios debería proponerse las metas de más alto nivel, **pero sobre la base de los hechos**, aprovechar al máximo lo que cada uno de sus integrantes puede brindar. Mi solicitud de ascenso no ha sido, como suele decirse, un globo de ensayo. Surge de mi convicción de que he logrado una formación académica, de más de quince años en mi especialidad, que me habilita perfectamente a ocupar el cargo de Profesor Adjunto, aún cuando no haya realizado un doctorado. Puedo exhibir con total orgullo el haber colaborado en la formación de varios profesionales en el área de la Física Médica, quienes están hoy trabajando en distintos centros, clínicos y universitarios, del país y del exterior. Las reglamentaciones que se plantean como propuestas de máxima, no deben (o no deberían) limitar las posibilidades de crecimiento de las instituciones y de sus miembros.

En lo personal el dictamen de la CAA me produce varias sensaciones, pero no sorpresa. Fundamentalmente por que uno de los docentes que lo suscribe es el mismo que en el año 1994, también como consejero de la FaMAF, propuso que **no se me autorizara a dirigir un Trabajo Final de Licenciatura**. En aquel momento el motivo explicitado por él era que yo no poseía el cargo de profesor. Creo que el citar en el dictamen de la CAA el artículo 63, título V del Estatuto de la UNC, no es más que una cómoda excusa, al menos para ese docente.

Para finalizar, debo interpretar este dictamen de la CAA, y su posterior convalidación por parte del HCD, como un claro mensaje sobre mi futuro en la FaMAF, futuro que no incluye ninguna posibilidad de promoción académica dentro de ella, ni ahora ni nunca. No reconocer esta realidad sería sumamente necio de mi parte.

Sobre la base de todo lo expuesto más arriba, **presento ante el Sr. Decano y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, mi renuncia, a partir del 1° de junio de 2007, al cargo de JTP-DS por concurso en el cual actualmente revisto**. El hacerlo a partir de esta fecha me permitirá cumplir con el compromiso asumido con el alumno Ariel Moreno como directora de su Trabajo Final y también da un plazo prudencial a las autoridades de la FaMAF para que designe un reemplazante en la tarea docente que actualmente estoy realizando. Solicito también, que a la brevedad, se me retire de la nómina de docentes con la cual la FaMAF está tramitando ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, la creación de una Maestría en Física Médica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Expte. 03-05-01063. Nota que firma el Dr. Javier O. Blanco, Coordinador de Computación. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato de la Dra. Laura Alonso i Alemany como Profesora Invitada de esta casa.

La Dra. Alonso Alemany colaborará en el dictado de una asignatura en el primer cuatrimestre y otra en el segundo, y dictará una materia optativa de grado y de postgrado. Además, la Dra. Alonso continuará con su tarea de investigación, contribuyendo a consolidar el Área de Procesamiento del Lenguaje Natural.

El período de contrato propuesto es del 1 de agosto de 2007 al 31 de julio de

2008. Se propone que el monto que recibe la Dra. Alonso como pago por estas tareas sea actualizado tal como han sido actualizados los sueldos de los docentes en esta Facultad, pasando a cobrar el monto de 2180 pesos, que sería el equivalente a un Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y 3 años de antigüedad. La forma de pago sería mediante facturación por parte de la Dra. Alonso.

Se adjunta el *curriculum vitae* actualizado de la Dra. Laura Alonso i Alemani y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, lo que deberíamos evaluar es el monto que solicitan.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El monto que figura aquí es correcto pero es el bruto, sin los descuentos, si lo llevamos a lo que cobra un Adjunto con tres años de antigüedad, de bolsillo son alrededor de 1665 pesos. Laura Alonso está cobrando 1700, o sea que la actualización no es tal, quizás habría que evaluar el monto.

Sr. Consej. Reula.- ¿Hay tiempo para enviarlo a comisión?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El contrato está vigente hasta el 31 de julio.

Sr. Consej. Reula.- Que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A Académica no hace falta porque seguimos manteniendo el contrato, es un tema presupuestario. Como es un contrato no puedo decidirlo yo sin la gestión en el Rectorado y eso lleva tiempo; ya estamos a 30 de abril así que si va a la Comisión de Presupuesto pido que para dentro de quince días tenga dictamen de manera de comenzar a realizar todas las gestiones; salvo que propongan que lo aprobemos ahora.

Sr. Consej. Penazzi.- Preferiría aprobarlo ahora.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Con qué monto?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es lo que no sé, qué monto.

Sr. Consej. Penazzi.- Deberíamos darle poder al Decano para que lo haga "ad referéndum". No podemos dejar a Laura Alonso afuera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No la estamos dejando afuera, estoy diciendo que lo hagamos con tiempo y preguntando qué decisión toman.

Sr. Consej. Penazzi.- Yo proponía que lo decida el Decano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ustedes también tiene que tomar decisiones.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Que pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Hay tiempo o no?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todo caso, que lo analice lo antes posible la Comisión de Presupuesto y Cuentas, me informe la decisión que tomaron y lo hago "ad referéndum" de ustedes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad lo único que falta es el número, el contrato ya está hecho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso, me informan el número que deciden, completo el contrato, lo envío al Rectorado y lo gestiono; de esta manera apuramos los tiempos. Si la comisión se puede reunir mañana o pasado me informan el número decidido.

¿Estamos de acuerdo?.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la propuesta.

Sr. Consej. Cagliero.- Quisiera volver sobre el punto 18 que acabamos de aprobar, porque ¿qué ha sido aprobado?, ¿que aceptamos la renuncia?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese es el pedido.

Sr. Consej. Cagliero.- Ella ha hablado con usted antes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habló conmigo, presentó una nota al Consejo Directivo y por eso la traje aquí.

Sr. Consej. Cagliero.- Mi única duda -quizás un poco inexperto en el tema- es que me parece que manda una nota con un cierto disgusto presentando la renuncia y nosotros aceptamos la renuncia de una persona que trabaja desde hace mucho en la Facultad sin decir una palabra, me suena raro. En cualquier trabajo una persona va a hablar con su jefe y le dice que renuncia porque se enojó, porque no le pagaron el sueldo o no le pagan lo que le corresponde. Acá me llama la atención y no sé si hay algo más para hacer pero me siento incómodo de aceptar la renuncia de una persona que trabaja hace tiempo en la Facultad, sin mencionar una sola palabra. Por supuesto que ella tiene sus derechos, pero dejo este comentario porque no sé bien ni qué decir, me parece raro.

Sra. Consej. Saal.- Justamente yo no sabía cómo expresar esa misma sensación, incluso le comenté al Decano que para mí el tema delicado de esta sesión era el punto 18. No sé si como sensación o si se puede hacer algo pero me quedan cosas feas; por ejemplo, me pregunto si el poder concursar está solamente en la decisión del responsable de grupo.

Sr. Consej. Cagliero.- Más allá de eso, sin cuestionar lo que viene sucediendo, lo único que cuestiono es nuestro procedimiento ante una persona con una determinada antigüedad en la Facultad que con un cierto grado de disgusto presenta su renuncia y no acusamos recibo de nada, me suena raro. Cuando se hizo el despacho de comisión estuve en un todo de acuerdo pero pienso que ante algunas cosas que ella relata podríamos tratar de darle una explicación.

A lo que me refiero es que me parece que no es un procedimiento deseable, una persona disgustada presenta la renuncia y la autoridad simplemente la acepta sin decir una sola palabra. La verdad me siento desubicado, quizás el Decano tenga que decirle algo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La nota fue dirigida al Consejo Directivo por eso no llamé a la persona; no fue dirigida a mí ni se me pidió audiencia.

Sr. Consej. Cagliero.- Por lo menos decirle que lamentamos que se haya llegado a esta situación, que creemos que tenemos razón con el dictamen y que si realmente está convencida de no estar de acuerdo en cómo son las cosas que aceptamos la renuncia. Un párrafo un poco más explicativo.

Sra. Consej. Saal.- A mí personalmente me preocupa bastante más allá, me preocupa que una persona que trabajó en muchísimas actividades no tenga un espacio para crecer, entonces pienso si estamos haciendo las cosas bien. Me preocupan los cuestionamientos que ella está haciendo, más allá de que acepto lo que evaluó la Comisión Académica y de acuerdo a los estándares que tenemos dio ese dictamen. Pero, reitero, me preocupa la nota que manda y si estamos haciendo las cosas bien como Consejo, me parece que no es el Decano.

Sr. Consej. Cagliero.- Es cierto, pero es algo distinto lo que yo reclamo, porque eso es mucho más profundo y más sofisticado, lo mío es mucho más práctico. Me parece que ante la situación de una persona enojada que presenta la renuncia a su trabajo, quien es su autoridad -en este caso nosotros- hace algo. Decirle, por ejemplo, que hemos leído con atención la nota y lamentamos que presente la renuncia, a pesar de todos seguimos de acuerdo con lo que dijimos, o decirle que tiene razón en esto y en esto no, pero que si a pesar de eso sigue queriendo presentar la renuncia, que la aceptamos. Es más práctico.

Sr. Consej. Tiraboschi.- La propuesta sería demorar esto y escribir algo, pero alguien lo tiene que escribir.

Sr. Consej. Cagliero.- No sé si estoy llegando a proponer algo, quizás sí, me siento inexperto en el tema, pero me resulta rara la situación ante una persona de muchos años en la Facultad, porque no es lo mismo la renuncia de un ayudante alumno que le salió un viaje, presenta su renuncia y se la aceptamos sin decir una palabra, obviamente. Pero una persona de muchos años en la Facultad, que ha formado a mucha gente y que disgustada por una decisión que toma el Consejo presenta la renuncia, me parece que nos corresponde

decir algo, aunque sea, lo lamentamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando sale la resolución siempre se agradecen los servicios, pero es cierto lo que dice Leandro Cagliero.

Sr. Consej. Cagliero.- Explicarle quizás algunas de las cosas que ella reclama y volver a preguntarle si persiste en presentar la renuncia. No sé bien qué se debería decir pero me parece un mal antecedente.

Sr. Consej. Penazzi.- Darle la oportunidad para que se desenoje.

Sr. Consej. Cagliero.- En algún sentido, sí y es como que uno presta atención frente a una persona que ha estado muchos años trabajando en la Facultad.

Creo que cotidianamente pasa en un trabajo que uno hace un reclamo porque cree que está en una situación injusta y la autoridad del trabajo lo evalúa, a veces contesta positivamente, a veces negativamente y eso puede dar lugar a que uno se enoje cuando la respuesta es negativa, pero si además de enojarse presenta la renuncia me parece que corresponde que la autoridad dé una explicación diciéndole que ya le dieron las explicaciones y con todo dolor no pueden revertir eso.

En realidad, no sé bien qué proponer, tal vez que vuelva a la Comisión Académica para que redacte algo, quizás sea la Comisión la que le corresponde responder, porque si alguien tiene que redactarla debe ser un grupo de consejeros, entonces me parece que lo más apropiado es que sea la Comisión de Asuntos Académicos que fue la que redactó el despacho y luego que el Consejo le dirija una nota a ella.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué opina la Comisión Académica?.

Sr. Consej. Videla.- ¿No hay ninguna posibilidad de tratar que no se vaya?. Tal vez hablar con la docente para llegar a un acuerdo; si ella pedía esto, la Comisión cree esto otro, explicarle para llegar a un acuerdo. Si es una docente que hace tanto tiempo que trabaja en la Facultad, ¿hay una evaluación buena de ella?, porque si renuncia y nadie dice nada, que se vaya total no importa, o es muy mala o nadie la quiere o algo pasa; y si interesa que se quede me parece que sería bueno que la Facultad ponga empeño en lograr eso.

Además, estoy de acuerdo con el consejero Cagliero en el sentido de que no hagamos ninguna reflexión ante la renuncia de una docente, que pase por algo como si nada; me parece que sería más interesante tratar de llegar a un acuerdo con ella para que se quede en la Facultad.

Sr. Consej. Cagliero.- Ni siquiera sé si tenemos que llegar a un acuerdo pero quizás darle una explicación. Insisto, decirle que nos parece que tenemos razón pero si aún así le parece que tiene que presentar la renuncia, la aceptamos.

Sr. Consej. Videla.- Da la impresión de que en la nota hay como un sesgo de enfrentamientos personales para con la docente, habla de un consejero que ya estuvo antes en el Consejo, entonces, no es simplemente una opinión puramente académica de un lado y del otro sino que hay algo más personal; no sé si me equivoco, pero habría que intentar llegar a un acuerdo en este desacuerdo personal de opiniones más subjetivas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien y entiendo lo que dicen, pero qué procedimiento empleamos?; la clave está siendo el procedimiento.

Sra. Consej. Saal.- La sensación que me dejó la nota es la de una persona que viene trabajando y siente que no tiene posibilidades de ascender por eso renuncia -y lo dice claramente- que sería necio no ver que si no hace un doctorado no va a tener posibilidades de ascender. ¿Qué hacemos nosotros?, ésa es la duda que me queda. Porque, más allá de lo del docente en el año '94, se trata de una persona que viene haciendo su trabajo con dedicación simple, que no tiene un doctorado y, por lo tanto, de acuerdo a la reglamentación vigente, no va a tener acceso a un concurso o a poder ascender.

Sr. Consej. Cagliero.- De todos modos, estamos pasando a otro tema.

Sra. Consej. Saal.- No es otro tema, no tiene ascenso o concurso porque no se le ha pedido nunca.

Sr. Consej. Cagliero.- Lo razonable que suceda es que si el grupo llama a algún concurso para ascenso ella se presente y quien tiene que dictaminar la excepcionalidad de título máximo es el tribunal.

Sra. Consej. Saal.- Los concursos siempre se piden con dedicación exclusiva, ¿qué posibilidades tiene ella de presentarse?.

Sr. Consej. Cagliero.- Sospecho que va a haber ascensos de dedicación simple, en Matemática hay ascensos de cargos de dedicación simple.

Sra. Consej. Saal.- Eso también es parte de lo que me preocupa. Tal vez tendríamos que ver a quién le compete la responsabilidad de hacer los pedidos, las dedicaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los hacen los grupos.

Sr. Consej. Cagliero.- De todos modos, insisto que ahí hay un grado de profundidad mayor del que yo hablo, es una reflexión más profunda y difícil. Lo que yo digo es que me parece que nos corresponde responder y explicarle claramente los puntos que ella menciona, dar espacio a que reflexione y si aún así no está de acuerdo, aceptamos su renuncia sin discusiones.

Sra. Consej. Saal.- No entiendo el razonamiento, tenemos un problema profundo y en lugar de tratarlo vamos a resolver el problema que es menos profundo.

Sr. Consej. Cagliero.- No estoy en contra de resolver el problema más profundo, pero de lo que yo hablo tiene un grado de profundidad menor. Lo que más me preocupa en este momento es la manera en que hemos aceptado la renuncia y quisiera que fuera de otra forma.

Sr. Consej. Monti.- ¿Cuál es el problema profundo?. Que yo sepa en esta Facultad a nadie se le inhibe presentarse a los concursos que se abren, a nadie se le inhibe iniciar una carrera de doctorado y recibirse de doctor, a nadie se le inhibe dirigir gente si tiene las condiciones. ¿Cuál es el problema profundo?. Hace quince días aprobaron una sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos, creo que sin ningún comentario y ahora surgen problemas profundos.

Sr. Consej. Penazzi.- No era sólo de la Comisión de Asuntos Académicos sino un despacho doble de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos. Presupuesto decía que no había plata y Académica dá sus argumentos para no hacer lugar, pero en general lo que hicimos fue rechazar el pedido por ambos.

Sr. Consej. Monti.- Perfecto, pero vino la nota y sobre la Comisión de Presupuesto no dice nada.

Sr. Consej. Penazzi.- De acuerdo, pero no es que se votó de una forma u otra sólo por lo de la Comisión Académica, venían dos despachos y los dos negativos.

Sra. Consej. Saal.- Lo que pasa es que muchas veces no tenemos todos los antecedentes de las personas; en general, lo que viene de la Comisión Académica yo lo considero válido.

Sr. Consej. Monti.- ¿Cuál es la excusa?. Si uno no tiene todos los antecedentes no vota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos las cosas en claro. Normalmente cuando suceden estas cosas es muy común que si hay alguien enojado venga a verme y tratamos de lograr algún procedimiento. Eso no sucedió, entró un expediente dirigido al Consejo Directivo, entonces, no me quedó más remedio que traerlo al Directivo. Lo único que hice fue llamar al Responsable del Grupo, Gustavo Castellano, porque a su vez renuncia a la parte de Maestría de Física Médica. Le dije que estaba la nota, le pregunté qué hacíamos, si la traía al Consejo y estuvo de acuerdo. Mucho más no puedo hacer, si ustedes quieren hablar con Gustavo Castellano no tengo ningún problema, lo llamamos.

Sr. Consej. Videla.- Cuando pasan estas cosas las personas vienen a hablar con el Decano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es usual que si alguien se enoja por el motivo que sea -ha pasado ya varias veces- venga a verme, me pregunte qué pasó en el Consejo, y siempre les digo que esperen, que conversemos, que no tomen decisiones apresuradas.

Sr. Consej. Videla.- Es evidente que acá hay un enojo, podría haber una iniciativa de la Facultad o del Consejo Directivo de ir a buscar a esa persona, porque si no vino a hablar será por algo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que está diciendo Leandro Cagliero y es una decisión de ustedes. Si tienen ganas de hacer algo pueden hacerlo pero es una decisión del Consejo.

Sr. Consej. Danielo.- Sería darle forma a lo que dijo el consejero Cagliero: que se le escriba una nota

explicándole que lamentamos mucho la decisión que ha tomado, que las razones por las que no se dá el ascenso son tales, como para que no pase por alto así nomás. Después se tendrá que ver el problema más de “fondo” que plantea la consejera Saal, pero lo inmediato es dar una explicación a esta persona que ha tomado esta decisión. Creo que básicamente esa es la propuesta del consejero Cagliero.

Sr. Consej. Casalánguida.- Concretamente lo que nosotros recibimos fue su renuncia y, lamentablemente, los trámites formales son aprobar o rechazar esto, por más que hablemos y digamos todo lo que queremos esos son los trámites que corresponden.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tienen tres posibilidades: una, llamarla y conversar con ella; otra, escribirle una nota contestándole en los términos que dice Leandro Cagliero; y la tercera es aprobarla. Tienen que tomar alguna de las tres decisiones y decidir quién la va a ejecutar.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me dá la sensación que el Consejo está de acuerdo en que lo preferible es que la Comisión Académica redacte una nota para la licenciada Vélez, respondiendo en buenos términos, porque de hecho hay algunas acusaciones de parte de ella, para que quede todo en claro y quede en ella la decisión de reconsiderar su pedido, si no se acepta la renuncia.

Sería sumarnos a lo que dice Leandro Cagliero y el consejero estudiantil si el Consejo está de acuerdo; de todas maneras, ya me parece un descargo interesante el iniciado por Leandro Cagliero al hacer una observación sobre esto. Son las dos opciones que me parecen viables.

Sr. Consej. Danielo.- De las tres opciones que dio el Decano -y si alguien tiene otra la podrá expresar- creo que la mayoría está de acuerdo en la propuesta de escribir una nota. No sé si alguien no está de acuerdo.

Sr. Consej. Penazzi.- Yo no estoy de acuerdo y voy a explicar por qué. Aparentemente hay un problema entre ella y la CAA, entonces, pedirle a la CAA que haga una nota dirigida a ella es como tirarle gasolina. Lo que sí quiero es que la Comisión de Asuntos Académicos nos escriba una nota a nosotros y el Consejo después decida; que la Comisión de Asuntos Académicos nos explique, por ejemplo, por qué ella deduce que no hay ninguna posibilidad de promoción académica ni ahora ni nunca.

Sra. Consej. Saal.- Yo tampoco estoy de acuerdo que sea la Comisión Académica quien la escriba porque si están diciendo que toda persona tiene la posibilidad de inscribirse en el doctorado y hacerlo, si esos son los estándares y las reglas que tenemos se terminó. No estoy de acuerdo en mandar una nota para seguir con el tema si está claro que esa persona no tiene posibilidades de progresar, porque no la tiene haga lo que haga.

Sr. Consej. Penazzi.- La nota decía que nunca jamás iba a poder ascender o que por ahora no?.

Sra. Consej. Saal.- No sé si nunca jamás pero acabo de escuchar que toda persona tiene la posibilidad de inscribirse en el doctorado y no lo hace, aunque sea un cargo simple y nosotros hemos aceptado eso, qué más le vamos a decir?.

Sr. Consej. Danielo.- A lo que me refiero, amén de lo que dice la consejera Saal, que como Consejo Directivo, como “jefe” de ella, le escribamos diciendo que estamos mal por su renuncia, que no nos cae bien porque trabajó mucho en la Facultad, por todo lo que nos brindó. Amén de lo que la CAA diga me parece que como instituto o como personas que nos cruzamos todos los días no podemos aprobar así nomás esta renuncia, que frívolamente pase por alto. Digo que como Consejo Directivo le escribamos una nota diciendo que de mala gana aceptamos la renuncia, si hay alguna posibilidad de que cambie de opinión, algo de ese estilo.

Sr. Consej. Lescano.- Entendí que la Comisión de Asuntos Académicos rechazaba el pedido porque pesaba más la solicitud a título personal que otras cosas. No entendí que fuera la mención del artículo como lo más importante, porque tiene su excepción. Quizás lo entendí mal, no sé cómo lo habrá interpretado ella, parece que de una forma distinta. ¿Se ha manifestado el grupo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En mi caso, como dije, hablé con el responsable de grupo.

Sr. Consej. Penazzi.- Ella dice que jamás le fue solicitada su promoción por ninguno de los responsables del grupo, pero ella le pidió alguna vez al responsable y éste le dijo que no, o simplemente el responsable nunca lo pidió; esa historia me gustaría conocerla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya lo sugerí pero vuelvo a hacerlo, ¿quieren hablar con el responsable de grupo?.

Sra. Consej. Saal.- Podría ser.

Además, hay muchas cosas que uno las acepta y no las estudia y es cierto que es una falta de responsabilidad. Pero si llega algo que me llama la atención, me preocupo, me pongo a pensar, o sea, uno comete errores y los tiene que revisar; me estoy refiriendo a mí. A veces uno acepta cosas, lo ve como un pedido personal cuando en general se hacen a través del grupo y empieza a ver quién es esta chica, hace quince años que trabaja, es un cargo simple, tiene relación con otras instituciones de afuera, forma gente, son un montón de cosas que a lo mejor uno no las ve a tiempo.

Sr. Consej. Cagliero.- En su momento, el despacho fue hecho con un buen análisis; ella manda todos los antecedentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dado que para algunos no sería bueno que sea la misma Comisión Académica podrían armar otra comisión que analice la situación conversando con quien tengan que hacerlo y después lo traen al Consejo, o se reúnen con la Comisión Académica y lo conversan.

Sr. Consej. Arce.- No entiendo bien cuál es la situación, pero qué pasa si esa persona está enfrentada con el responsable de grupo, qué pasa si hay alguna persecución por alguna cuestión que nosotros no conocemos, porque cada uno tiene sus cosas internamente, hay gente que puede hablar y gente que no puede hablar.

Me parece bien que se arme una comisión y se analice por qué renunció y que ella explique por qué lo hizo, pero ya que se va a hacer así con esta persona me gustaría que se hiciera con todas las personas que por algún motivo renuncian, porque siempre tiene que quedarnos claro por qué renuncian.

Por otro lado, si esta persona ha dado tantos años y servicios a la Facultad no me parece bien que no sea tenida en cuenta, porque siempre tratamos de hacer algo para progresar. Yo veo como que hay otra cosa, un problema interno, habría que preguntarle a alguien para que nos explique porque si hay un enfrentamiento con el jefe de grupo ¿qué va a decir?.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Un pedido de esta naturaleza, de ascenso -es simplemente una duda- ¿es costumbre que lo haga sólo el responsable de grupo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El subresponsable también puede hacerlo. Ha habido casos que lo ha hecho la persona; no es anómalo, pero no es el camino usual.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Si lo presenta cualquier otra persona del grupo tampoco va a ser personal, puede ser un tanto sectorial pero no va a ser personal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recordemos por qué esto es así. Hay una estructura de hecho y otra de derecho y siempre hemos funcionado en base a que los grupos de trabajo son los que, de acuerdo a sus necesidades, sus planes de crecimiento, dicen que quieren tal cosa, viene al Consejo y acá se dirime. Pero también sucede -existen las excepciones- que entre al Consejo algo individual y ustedes saben que el Consejo prevé recibir el pedido de cualquiera sobre temas individuales y siempre son analizados.

En este caso, me parece que a la Comisión Académica le llama la atención que no venga el pedido hecho por el grupo -fue la primera frase que recuerdo haber leído en el dictamen- y después dice que dado que sucedió así queremos decir alguna otra cosa, si no perfectamente podrían haber dicho "pase al responsable de grupo", sin embargo, hicieron un análisis sin pasarlo al responsable de grupo. La Comisión dice una serie de cosas y a esta serie de cosas la persona le responde con una nota, pero además de responder y pedir una reconsideración dice otra cosa. Cualquier cambio de dirección tiene que ser en base a una conversación con la gente que faltaría conversar; me parece que es así.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Podemos pasar a sesionar en comisión?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:12.*

- *Siendo la hora 10:18 ingresa el Dr. Gustavo E. Castellano.*

- Siendo la hora 10:50 se retira
la consejera Plavnik y
es reemplazada por
el consejero P.A. Pérez.

- Es la hora 11:06.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Lo decidido en comisión fue que los consejeros Daniel Penazzi, Leandro Cagliero y Daniel Lescano redacten una nota dirigida a la Lic. Graciela Vélez, nota que previamente va a entrar a este Consejo Directivo sobre tablas en la próxima sesión. ¿Estamos de acuerdo?.

- Se vota y resulta aprobada.

- Se retira el Dr. Castellano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la propuesta.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Expte. 03-07-02758. Nota que firma la Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática. Esta fechada el 17 de Abril en curso, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer una modificación en el reglamento de concurso de Ayudantes Alumnos, en el área de matemática, sugerida por la Comisión Asesora de Matemática.

La misma consiste en modificar el Artículo 6º, inciso b) cambiando "6(seis) cuatrimestres" por "8 (ocho) cuatrimestres", al menos en lo que respecta al área de matemática, de modo que se incluya lo siguiente:

Artículo 6º: b)

Los alumnos que se hayan desempeñado en cargos de Ayudante Alumno en el área de Matemática al menos en 8(ocho) cuatrimestres, se detallarán en órdenes de méritos aparte, los que sólo se utilizarán en caso que se agoten los principales.

A fin de mejor proveer, transcribimos el texto de la reglamentación (Ordenanza HCD nº 2/00):

"Artículo 6º:"

a)

"b) Los alumnos que se hayan desempeñado en cargos de Ayudante Alumno al menos en 6 (seis) cuatrimestres, se detallarán en órdenes de méritos aparte, los que sólo se utilizarán en caso que se agoten los principales."

c)

Motiva esta solicitud el hecho que la carrera de Licenciatura en Matemática cuenta con estudiantes avanzados que, en la práctica, no pueden ocupar los cargos de Ayudantes dado que cuentan con más de 6 cuatrimestres de docencia. En la mayoría de los casos se trata de estudiantes que comenzaron la ayudantía en su tercer año de licenciatura, y que finalizan su carrera en un término promedio de 6 (años).

Esta Comisión considera que la participación de estos estudiantes avanzados como Ayudantes Alumnos es muy valiosa, debido a la formación académica y experiencia docente de los mismos.

Sr. Consej. Monti.- Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay otras cuestiones que también se han manifestado acá y sería bueno que las incorporaran referidas al reglamento de concursos de Ayudantes Alumnos. Si recuerdan, alguna vez se mencionó el tema de Astronomía con Física.

Sr. Consej. Monti.- Respecto al cambio de número de ayudantes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No al cambio de número sino a unificar algunos criterios para que los ayudantes de Astronomía puedan serlo de Física y viceversa.

Además, otra cuestión que también he planteado acá es que como el concurso se hace para el Área del Profesorado no asegura tener ayudantes en ciertas materias del Profesorado. En todo caso, lo redactó y se lo paso a la Comisión, pero sé que en algún momento se planteó que la diferencia que se hace entre los

ayudantes de Física y de Astronomía debería evitarse.

Sr. Consej. Cagliero.- Que para las materias de Física los ayudantes de Astronomía tengan iguales posibilidades, porque suma un punto extra ser estudiante de la Licenciatura en Física frente a ser estudiante de la Licenciatura en Astronomía para ser ayudante de las materias de Física. Justamente pedían que no sumara puntos extras ser estudiante de Física comparado con Astronomía, que ambos sumen el punto extra.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya que se va a hacer una reforma del reglamento sería bueno que se tengan en cuenta y se consideren todas las cuestiones que se han ido planteando.

Sr. Consej. Cagliero.- Quizás debería pasar también a la Comisión de Reglamento que creo que ya tiene estos temas para su análisis.

- *Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Oscar A. Reula.*

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- ¿Estamos de acuerdo que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia?.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Consej. Reula (a cargo de la Presidencia).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Expte. 03-07-02767. Nota de la Lic. Marta E. García Sola, Directora del Área Económico-Financiera. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al H.C.Directivo, para solicitarle la actualización del precio del litro de nitrógeno líquido. De acuerdo a la estimación de costos efectuada por el Dr. Gustavo Monti y que se acompaña a la presente, el precio debiera ser u\$s 0,44.-, el que será cobrado a su equivalente en pesos de acuerdo a la cotización oficial del día, a través del SIGECO (Sistema de Gestión Contable) e incorporado a la cuenta de Recursos Propios Genuinos de nuestra Facultad.

En la segunda página lo siguiente:

La máquina productora de nitrógeno líquido de la Fa.M.A.F. se encuentra operando con continuidad desde el 21 de setiembre del año 2001. con fecha 19 de abril de 2002 la Comisión de Extensión del H Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. elaboró un memorando en cual especificaba el costo por litro de Nitrógeno Líquido. Actualmente el costo por litro es de \$ 0.84 (ochenta y cuatro centavos de peso). Luego de varios años de funcionamiento, en base a la experiencia recogida y al aumento de costo de los insumos por inflación, nos vemos en la necesidad de corregir el costo por litro de nitrógeno líquido.

La máquina produce unos 620 litros de nitrógeno líquido por mes. Un cálculo de los costos de mantenimiento por un período de tres años da como resultado un valor de dólares estadounidenses USD 8750,00.

Este valor se discrimina de la siguiente forma:

mantenimiento básico (filtros y aceite)	USD 5000,00
filtro absorbedor de aceite para compresor de Helio	USD 1200,00
servicio técnico	USD 2000,00
válvula rotativa	USD 1200,00
válvulas varias	USD 150,00
sello cabeza fría	USD 250,00
TOTAL	USD 9800,00

De acuerdo a la producción anual, esto da un valor de 0.44 centavos de dólar estadounidense por litro de nitrógeno líquido.

Por lo estipulado en el memorando de fecha 19/04/2002, se debería corregir el costo por módulo cuatrimestral Mc a USD 766,00.

El costo comercial del litro de nitrógeno líquido es de aproximadamente USD 1,00.

La fórmula de cálculo es:

donde

Sr. Consej. Monti.- Quiero hacer un comentario respecto de este punto. La Facultad tiene una máquina que produce nitrógeno líquido comprada con un FoMEC en el año 2001 y para funcionar -obviamente- requiere insumos, repuestos y mantenimiento. Actualmente, el costo del litro de nitrógeno líquido es de 84 centavos de pesos y esencialmente alcanza para abastecer las necesidades internas de la Facultad, son muy poco litros lo que se puede ofrecer a otras personas que suelen solicitar nitrógeno porque la producción diaria satisface prácticamente las necesidades internas de los grupos de Física de la Facultad.

Dado que el estudio de costo se hizo en el 2001 y como los repuestos son importados -son todos de Estados Unidos donde ha habido en los últimos cinco o seis años una inflación del 10 por ciento anual que se refleja en el costo de los insumos- hemos tenido que hacer un nuevo estudio del costo y proponemos que sea de 44 centavos de dólar el litro de nitrógeno líquido, lo cual lleva a un costo de 1,32 pesos.

Con respecto a la fórmula que aparece aquí está tomada de la Comisión de Presupuesto del Consejo Directivo que en el año 2001 analizó el tema.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que fue la Comisión de Extensión.

*- Reingresa el señor Decano
y ocupa la Presidencia.*

Sr. Consej. Monti.- La de Extensión del 2001, de acuerdo. Lo que quería hacer notar es que en ese momento lo único que se hizo fue un memo donde figuraba esta fórmula para el cálculo del costo y -según entiendo- el Área Económico-Financiera recomienda que se haga una resolución.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que ya había una resolución.

Sr. Consej. Monti.- Actualmente no hay resolución; de ese modo la Facultad tendría respaldo ante las auditorías de la Universidad para justificar lo que se cobra. Si pasa a la Comisión de Presupuesto se debería tener en cuenta eso.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Se podría recomendar que se actualice automáticamente según una fórmula, que no pase por el Consejo cada vez que haya que actualizarlo.

Sr. Consej. Monti.- Si en Estados Unidos no hay inflación no hay problemas.

Sr. Consej. Tiraboschi.- De todas maneras, me parece que no tiene mucho sentido que pase por el Consejo Directivo, es una cuestión administrativa.

Sr. Consej. Monti.- De acuerdo, pero estoy tratando de explicar que entendí que el Área Económico-Financiera necesita un respaldo, algo más formal que solamente un memo y tiene que ser una resolución del Consejo.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Está bien, pero que esa resolución diga que el Decano puede fijar el precio por sugerencia del Área Económico-Financiera.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, se hace cada tanto, me parece que conviene que pase por el Consejo Directivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No está mal que pase por el Consejo.

- Se retira la consejera Saal.

Sr. Consej. Penazzi.- El nitrógeno lo producimos nosotros y a quién se lo vendemos, ¿a nosotros mismos?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A los grupos, que lo pagan con subsidios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Han establecido un buen mecanismo entre ellos y suena razonable que cada tanto tiempo nos pidan una actualización y la fijemos a través del Consejo Directivo. Si realmente

estuviéramos en un proceso inflacionario, donde hiciera falta revisarlo continuamente, quizás habría que implementar un sistema más rápido, pero no me parece mal que usemos como sistema que lo apruebe el Directivo.

- *Se retira el consejero Cagliero.*

Sr. Consej. Penazzi.- No entiendo bien los números, porque en un lado leí 8750 y en otro 9800.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Si no hay apuro, propongo que pase a la Comisión de Presupuesto y que ellos chequeen todos los números.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que pase a la Comisión de Presupuesto?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. c/Expte. 03-05-01199. A continuación transcribimos una nota que firma la Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora del Curso de Nivelación 2007. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para presentar el informe correspondiente a las distintas modalidades del Curso de Nivelación dictado en nuestra Facultad, para el ingreso al ciclo 2007. Adjunto al mismo la Resolución HCD 190/06, cronogramas y evaluaciones parciales y finales.

Asimismo, deseo manifestar en esta nota mi agradecimiento a aquellos docentes que colaboraron desinteresadamente con el Curso de Nivelación, ofreciendo a los alumnos charlas informativas sobre cada una de las carreras de esta Facultad. Son ellos:

- 1 Dra. Laura Barberis y Dr. Germán Torres, (Lic. en Matemática)
- 1 Dra. Victoria Alonso, Dra. Andrea Ahumada y Lic. David Merlo (Lic. en Astronomía).
- 1 Dr. Edgardo Bonzi, Dr. Alberto Wolfenson y Dr. Carlos Diprinzio (Lic. en Física)
- 1 Lic. Nicolás Wolowick, Dr. Javier Blanco (Lic. en Ciencias de la Computación)
- 1 Lic. Marta Parnisari (Profesorados)

Nota. Lo traemos en este rubro por cuanto en "**5.Conclusiones**" la Dra. Kisbye formula varias propuestas.

En hojas posteriores el informe citado. Dice:

CURSO DE NIVELACIÓN
INGRESO 2007
INFORME ELABORADO POR LA DRA. PATRICIA KISBYE

Introducción

El presente informe consta de las siguientes partes:

- 1. Informe del Curso de Nivelación Alternativo
- 2. Informe del Examen de Promoción.
- 3. Informe del Curso de Nivelación Intensivo
- 4. Informe del Examen Final.
- 5. Conclusiones.
- 6. Anexo

1. Curso de Nivelación Alternativo

El Curso de Nivelación Alternativo se desarrolló en el segundo semestre del año 2006. El mismo se ofreció en dos modalidades: presencial y a distancia, con las características propias establecidas según la Resolución HCD nro. 190/06. La Coordinación de este curso estuvo a cargo de la Prosecretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye.

Se resumen en los siguientes puntos las particularidades de esta edición del Curso:

- 1. **Período de dictado:** 19 de agosto al 9 de diciembre, 2006.
- 2. **Modalidades de cursado:**

El Curso tuvo dos modalidades: presencial y a distancia. Las características de cada modalidad fueron las siguientes:

2.1. Presencial:

- a) Los inscriptos estuvieron divididos en cuatro comisiones, dos el día viernes y dos el día sábado.
- b) Los docentes a cargo del dictado de teórico - práctico fueron:
 - Día viernes: el Lic. Alfredo Guerin y la Dra. Victoria Alonso, con la colaboración en el horario de práctico de los Dres. Pablo Román y Silvia Menchón.
 - Día sábado: el Lic. David Merlo y la Dra. Laura Barberis, con la colaboración en el horario de práctico de los Dres. Pablo Román y Silvia Menchón. Licenciados Pablo Román y Silvia Menchón.
- c) Se dictaron dos Talleres de Introducción a la Vida Universitaria, a cargo del Centro de Estudiantes, y se ofrecieron charlas sobre las distintas carreras a cargo de docentes de la Facultad.

2.2. A distancia:

- a) Los inscriptos en esta modalidad debieron inscribirse en el AulaVirtual provista por el Departamento de Informática de la UNC, a través de la cual se ofreció el material bibliográfico, se atendieron consultas y se trabajó sobre el envío y corrección de tareas semanales.
- b) Estuvo a cargo de esta modalidad la coordinadora del curso, Dra. Patricia Kisbye.
- c) Los Talleres de Introducción a la Vida Universitaria, así como las evaluaciones, se realizaron en forma conjunta con la modalidad presencial.

3. Total de inscriptos

Hubo un total de **249** inscriptos, distribuidos en

día viernes: 100 inscriptos

día sábado: 114 inscriptos

modalidad a distancia: 35 inscriptos.

Nota: En el año anterior hubo 197 inscriptos.

4. Evaluaciones: Se anexa al informe. Fueron elaboradas en forma conjunta por los docentes del curso y la coordinadora.

4.1. Resultados de parciales:

	<i>Parcial 1</i>	<i>Parcial 2</i>
<i>Presentes</i>	143	116
<i>Aprobados</i>	128	102
<i>% de aprobación</i>	89,5%	87,9%

4.2. Resultados de las evaluaciones parciales

Los porcentajes se toman sobre el total de presentes al primer parcial, lo cual puede ser considerado estimativamente como los asistentes al curso regularmente.

<i>Comisión</i>	<i>Asistentes</i>	<i>Regularizados</i>		<i>Promocionados</i>		
		Total	% s/asistentes	Total	% s/asistentes	% s/regulares
<i>Viernes</i>	63	58	92%	38	60,32%	65,5%
<i>Sábado</i>	67	61	91%	34	50,75%	55,75%
<i>Total presencial</i>	130	119	91,5%	72	55,38%	60,5%
<i>Semipresencial</i>	13	11	84%	5	38,46%	45,5%
<i>Total</i>	143	130	90,1%	77	53,84%	59,23%

4.3. Conclusiones:

El número de inscriptos para esta modalidad aumentó un 25% con respecto al correspondiente curso del año anterior. Por otra parte, un corrimiento en el horario de dictado de los días viernes favoreció al equilibrio entre el número de inscriptos de los días viernes y sábados.

Por otra parte, si bien el número de participantes activos en la modalidad a distancia no es

elevado, la atención de los alumnos a través del Aula Virtual es diaria e intensiva, por lo que sugiero que en una próxima edición se designe un docente para colaborar en esta tarea. Asimismo, considero que los resultados de este curso han sido altamente favorables, por lo que sugiero dar continuidad a esta modalidad.

2. Examen de Promoción

1. Condición para la inscripción al examen:

Los alumnos preinscriptos en la Facultad para el ingreso al 2006, que no hubieran asistido el Curso de Nivelación Alternativo, tuvieron la oportunidad de rendir el Examen de Promoción. La aprobación de dicho examen implicó la promoción del Curso de Nivelación.

2. Nota de aprobación:

El examen consta en el Anexo y fue elaborado conjuntamente por los docentes del Curso de Nivelación Alternativo y la Coordinadora. Para la aprobación se exigió un puntaje mínimo de **6(seis)**, con la condición de haber obtenido un 60% en los primeros 5 ejercicios, y un 60 % en los últimos 5 ejercicios.

3. Datos Estadísticos:

Se presentaron a rendir el examen 79 alumnos, de los cuales 34 habían asistido al Curso de Nivelación Alternativo. Los resultados fueron los siguientes:

Examinados: 79

Aprobados: 27, de los cuales 13 habían asistido previamente al Curso.

Porcentaje de aprobados: 34 %.

Total de promocionados a la fecha: **104.**

Total de promocionados a la fecha el año anterior: 105

4. Seguimiento de los examinados y reprobados:

Del total de 52 reprobados en este examen, 20 alumnos (el 38 %) aprobaron el Curso de Nivelación de febrero, y 17 quedaron en condición de alumnos regulares. De los 15 alumnos restantes, sólo 2 no retornaron al Curso, mientras que los otros 13 resultaron en condición de libre.

Debe aclararse que en varios casos de alumnos regulares, no pudieron presentarse al examen final del 28 de febrero debido a que aún adeudaban materias del secundario.

3. Curso de Nivelación intensivo

Las características del Curso se resumen en los siguientes ítems:

1. **Período de dictado:** 29 de enero al 23 de febrero de 2007.

2. **Generalidades:**

2.1. **Características del curso:** fue acorde a lo establecido por la Resolución HCD Nro. 190/06, que se adjunta al final del informe.

a) **Comisiones:** Los inscriptos estuvieron divididos en 10 comisiones, 8 en el turno mañana y dos en el turno tarde.

b) **Docentes:** La distribución de los docentes de teórico práctico y ayudantes alumnos fue la siguiente:

TURNO MAÑANA

Comisiones 1 a 4:

Docente de Teórico: Dr. Miguel Ré

Horario y aula: de 9 a 11 hs, Aula 17.

Distribución de docentes de práctico:

<i>Horario: de 11 a 13 hs</i>			
<i>Comisión</i>	<i>Aula</i>	<i>Docente de práctico</i>	<i>Ayudante de práctico</i>
1	10	Javier Ahumada	Silvio Reggiani
2	12	Fernando Fantino, Mónica Oddone	
3	13	Enrique Coleoni	Mario Oviedo
4	16	Rodolfo Pereyra	Javier Lezama

Comisiones 5 a 8:

Docente de Teórico: Dr. Germán Torres

Horario y aula: de 11 a 13 hs, Aula 17.

Distribución de docentes de práctico:

<i>Horario: de 9 a 11 hs.</i>			
<i>Comisión</i>	<i>Aula</i>	<i>Docente de práctico</i>	<i>Ayudante de práctico</i>
5	10	Germán Tirao, Andrea Ahumada	
6	12	Adrián Andrada	Lucía Duplan
7	13	Carlos Diprinzio, Daniel Brusa	
8	16	Carolina Maldonado	Leandro Sarmiento

TURNO TARDE

Comisiones 9 y 10

Docente de teórico: Dr. Alberto Wolfenson

Horario y aula: de 14 a 16 hs, Aula 17.

<i>Horario: de 16 a 18 hs.</i>			
<i>Comisión</i>	<i>Aula</i>	<i>Docente de práctico</i>	<i>Ayudante de práctico</i>
9	10	Andrés Barrea	Analía Zwick
10	12	Uriel Kaufmann	Valeria Becker

c) **Cronograma de dictado:** Anexo al informe.d) **Introducción a la Vida Universitaria:** Se dictaron 2 Talleres a cargo del Centro de Estudiantes y charlas sobre las carreras a cargo de docentes de la facultad. El cronograma de estas charlas consta en el Anexo.e) **Consultas:** Las clases de consulta previas al examen final se dictaron los días 26 de febrero de 14 a 16 hs, y el 27 de febrero en el horario de 14 a 16 hs.3. **Total de inscriptos: 391**

a) Turno mañana: 305

b) Turno tarde: 86

4. **Evaluaciones parciales:** Se anexan al informe. Fueron elaboradas por la coordinadora

4.1. Resultados de parciales:

	<i>Parcial 1</i>	<i>Parcial 2</i>
<i>Presentes</i>	258	233
<i>Aprobados</i>	214	153
<i>% de aprobación</i>	83%	66%

4.2. Resultados finales:

Regularizados: 210 alumnos, corresponde al 81.3 % sobre el total de alumnos presentes al primer parcial.

Promocionados: 116 alumnos, corresponde al 45% sobre el total de asistentes y al 55% sobre el total de regulares.

Debe observarse que estos porcentajes son inferiores a los correspondientes a la modalidad presencial del Curso de Nivelación Alternativo.

4. Examen Final

1. Fecha del Examen: miércoles 28 de febrero.

2. Datos estadísticos:

1. Total de inscriptos: **341** (336 el año anterior)

2. Examinados: 324 . Corresponde a 201 promocionados y 123 que rindieron el examen.

3. Aprobados: 257. Corresponde a 201 alumnos promocionados y 56 que rindieron y aprobaron el

examen.

4. Reprobados: 67

5. Conclusiones

Habiendo participado en el desarrollo del Curso de Nivelación, tanto en el Alternativo como en el del mes de febrero, se propone:

1. Dar continuidad a la propuesta del Curso de Nivelación Alternativo, en su modalidad presencial y a distancia.
2. Encomendar la elaboración de un texto correspondiente a Introducción a la Vida Universitaria, y que el mismo incluya información de esta Facultad relacionada con :
 1. Despacho de Alumnos
 2. Biblioteca
 3. Centro de Estudiantes
 4. Carreras (de grado y posgrado)
 5. Grupos de Investigación
 6. Laboratorios, Observatorio Astronómico Córdoba,
 7. Gobierno de la Facultad
y de la Universidad relacionada con:
 8. Gobierno de la Universidad
 9. Facultades de la UNC
 10. Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Becas, Plan P.A.S.O.S.)
 11. Ubicación geográfica en Ciudad Universitaria: calles, edificios, Baterías de Aulas, etc.
entre otros puntos.
3. Designar previamente al dictado del Curso de Nivelación un docente responsable de la organización de los Talleres de Introducción a la Vida Universitaria, pudiendo solicitarse la colaboración de otros en caso de ser necesario (personal de Despacho de Alumnos, de Biblioteca, Centro de Estudiantes, docentes de la casa, etc.).

ANEXO

CURSO DE NIVELACION ALTERNATIVO

1. Resolución HCD 190/06
2. Cronograma
3. Evaluaciones
 1. Primera evaluación parcial
 2. Segunda evaluación parcial
 3. Examen de promoción

CURSO DE NIVELACION INTENSIVO

1. Resolución HCD 190/06
2. Cronograma de dictado
3. Cronograma de charlas sobre carreras
4. Evaluaciones
 1. Primera evaluación parcial
 2. Segunda evaluación parcial
 3. Examen final.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un informe sobre el curso de nivelación, me parece que debería pasar a la Comisión Académica.

Sr. Consej. Videla.- Estoy de acuerdo que pase a la Comisión Académica y se discuta ahí, pero quiero hacer dos comentarios.

En primer lugar, como Centro de Estudiantes tenemos injerencia directa en Introducción a la Vida Universitaria y este año en particular sentimos una falta de apoyo de parte de la Facultad hacia el Centro, hubo falta de conexión entre los coordinadores del cursillo y el Centro lo que derivó en muy poca presencia de estudiantes ingresantes en los dos cursos que se dieron de Introducción a la Vida Universitaria. Por lo tanto, creemos que de alguna manera se debe rever esto y reclamamos un mayor apoyo y ayuda de la Facultad a la hora de concretarlo.

En segundo lugar, al final del informe se aconseja designar un docente para el Taller Introducción a la Vida Universitaria y nos parece que justamente el encargado de esto es el Centro de Estudiantes y no un docente. En todo caso, creo que se puede coordinar mejor con un apoyo real de la Facultad y que los coordinadores del cursillo con el Centro de Estudiantes coordinen juntos cómo dictarlo, pero el encargado siempre fue el Centro de Estudiantes y debería seguir siendo así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una discusión que pueden darla acá o en la Comisión Académica, pero más allá de eso tengan en cuenta que esto no es una resolución sino que es un informe. La persona que lo redacta da sus conclusiones y podrán discutir con ella en función de qué y por qué ha llegado a la conclusión de la necesidad de designar un docente, en ningún lado ella habla de sustituir sino que haría falta un coordinador. No he hablado de este tema con Patricia Kisbye pero por algún motivo está diciendo que hace falta alguien que coordine esa parte.

Lo ideal sería que lo discutan en comisión solicitándole a Patricia Kisbye que asista y dé las explicaciones de por qué ella llega a estas conclusiones. Me parece que ése es el camino, porque si lo vamos a discutir acá tenemos que llamarla ahora para que fundamente sus conclusiones. Decidan ustedes si lo tratamos ahora o pasa a comisión.

Sr. Consej. Videla.- Simplemente quería dejar asentadas esas dos opiniones como Centro de Estudiantes, pero estamos de acuerdo que pase a comisión y ahí lo hablamos con Patricia Kisbye.

Sr. Consej. Pérez.- Que esté presente la Coordinadora del Cursillo de Nivelación en la comisión me parece que es lo más adecuado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, ella es la que redacta el informe, quién mejor que ella para que fundamente las conclusiones que ha sacado.

Si hay acuerdo pasa a la Comisión Académica.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 22 bis.

22. (bis) Nota que firma el Sr. Carlos Manuel Sosa. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de presentar mi renuncia con fecha al 1 de Mayo del corriente año, al cargo de Ayudante de la Cátedra de Introducción a la Física. Mis motivos se deben a que no voy a residir más en esta ciudad ya que, por razones de estudios, debo mudarme a la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hablé con quien sigue en el orden de mérito que es el primer suplente, Javier Sparacino y está de acuerdo en aceptar el cargo; sería a partir del lunes 7 de mayo.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 22 (ter).

22. (ter) Nota de la Dra. Mirta S. Iriondo (Coordinadora de Física). La dirige al Sr. Decano y dice:

Visto la aceptación, por parte del Honorable Consejo Directivo, de la renuncia presentada por el Dr. G. A. Raggio como integrante del Co.De.Po. , la CAF propone al Profesor Dr. Oscar Reula como suplente del Dr. Mariano J. Zuriaga.

(por antecedentes del tema ver acta **513** - punto **26**.)

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A los miembros del Co.De.Po. los designa el Consejo, por eso Mirta Iriondo -como Coordinadora de Física- propone a Oscar Reula como suplente de Mariano Zuriaga, que reemplaza al Dr. Raggio.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22 (ter).

Antes de terminar, el otro día me preguntaron sobre un dictamen que todavía no habría salido sobre el pedido de concurso de ocho cargos de Computación. ¿Existió alguna vez ese dictamen?, ¿está faltando?, ¿en qué estado está?.

Sr. Consej. Monti.- En Académica no está.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿En la Comisión de Presupuesto?. ¿Hay alguien de esa comisión?.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Yo soy de Presupuesto, esta semana nos reunimos y lo consulto con el coordinador.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:20.*
